



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DEL TRANSITO Y
TRANSPORTE PUBLICO
Patentes Municipales

DTO 113
CJO/ger
30102019



REF.: Extiende otorgamiento patente Municipal
Comercial Definitiva.

LITUECHE, 30 OCT 2019

Hoy se decretó lo que sigue:

EXENTO N° 002145

CONSIDERANDO:

El Decreto Exento N° 166 de fecha 11 de febrero de 2019 que otorga Patente Municipal Comercial Provisoria hasta el 31 de julio de 2019.

La solicitud del Contribuyente de fecha 29 de julio de 2019, ingresada en Oficina de Partes con providencia N° 2757 de fecha 31 de julio de 2019.

Informe de Local N° 79 Favorable, emitido por la Dirección de Obras Municipales con fecha 30 de octubre de 2019.

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063.- de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Alcaldicio N° 1550, de fecha 06. 12. 2016. Decreto Alcaldicio N° 000597 de delegación de funciones de fecha 09 de Mayo de 2018 que delega la facultad de firmar a la Administradora Municipal, bajo la fórmula "Por orden del Alcalde" y el decreto 847 de fecha 13 de julio de 2018, y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695,. Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

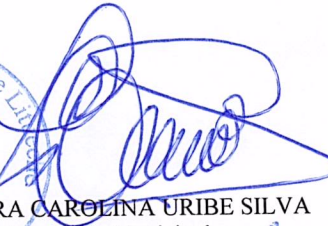
OTORGASE Patente Municipal Comercial definitiva a contar del 1 de Agosto de 2019, a la **SOCIEDAD COMERCIAL A TU GUSTO LTDA.** RUT **76.961.873-2**, para explotar el rubro Comida al Paso, venta de confites, bebidas gaseosas, cigarrillos, jugos naturales, infusiones de té y café, en local ubicado en Avenida Obispo Eduardo Larraín N° 700 de la comuna de Litueche.

INCORPÓRESE el presente decreto al expediente de la contribuyente que obra en la oficina de Tránsito y Patentes.

ESTABLÉCESE que la contribuyente deberá tener a disposición de los fiscalizadores el presente decreto ante eventuales inspecciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



LAURA CAROLINA URIBE SILVA
Secretaría Municipal
RSAE/CSM/LUS/RPV/CJO/ger



CLAUDIA C. SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Expediente Contribuyente
- Dirección del Tránsito y Patentes
- Secretaría Municipal

